



DILIGENCIA

Para hacer constar que en las bases de convocatoria del Plan de Activación de Empleo publicadas se solicitaba al Centro de Empleo Mérida I, la categoría de **Economista-Derecho con la titulación de Doble Grado en Derecho y Economía**. Una vez recibida comunicación por parte de la Oficina de Empleo en la que comunica la dificultad para la preselección de aspirantes en dicha categoría, por no encontrarse aspirantes que reúnan dichos requisitos. Se procede hacer una rectificación de las bases en los apartados Primero y Segundo modificándose dicha categoría por la de **Licenciado en Derecho**. Así mismo queda anulada la oferta anterior y enviándose la nueva para que el Centro de Empleo Mérida I haga dicha preselección.

Mérida 8 de junio de 2020
El Concejal Delegado de Recursos Humanos

Fdo.: Julio César Fuster Flores